

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-04-2024. Informo señor Juez que la abogada nombrada no se ha presentado a notificarse.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: 713

RADICADO: 17-001-40-03-002-2024-00072-00

AMPARO DE POBREZA

SOLICITANTE: MARIO CARDONA CHACON

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Se requiere a la abogada nombrada ALEJANDRA BOTERO RODRIGUEZ a fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha, no ha dado respuesta al auto de fecha 16 de febrero de 2024 mediante el cual se nombró en este Amparo de Pobreza solicitado por MARIO CARDONA CHACON.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-04-2024  
Robinson Neira Escobar-Secretario